

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

14.ª SESIÓN

(Vespertina)

LUNES, 13 DE MAYO DE 2019

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA JANET SÁNCHEZ ALVA

—A las 17:04 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 5 de la tarde con 04 minutos, damos inicio la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, del lunes 13 de mayo de 2019, de manera informativa porque aún no se cuenta con el *quorum* respectivo.

Vamos a iniciar la sesión con la primera audiencia.

Se da inicio a la audiencia convocada en el marco de la investigación respecto de la denuncia contenida en el Expediente 143-2018-2020, seguido contra el congresista Glider Agustín Ushñahua Huasanga.

Al ser una denuncia de oficio, escucharemos en primer término a los testigos, posteriormente los descargos del congresista denunciado.

Preguntamos si ha venido la señora Elita Panduro Pitta, expareja del congresista denunciado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ha presentado un documento.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Nos informan que ha presentado un documento, lo cual el secretario técnico va a dar lectura.

Señor secretario técnico, dé lectura del documento remitido por la señora Elita Panduro Pitta.

Damos la bienvenida al congresista Fredy Sarmiento.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Con su venia, señora presidenta y de los señores congresistas que la acompañan en la Mesa.

Pucallpa, 10 de mayo de 2019

Señora Janet Sánchez Alva

Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República

Presente.—

Que, se me ha remitido un oficio 479-2018-2020-CEP-CR, del 7 de mayo y recibido el día 8 del presente mes, donde se me cita a una audiencia que se realizará el día 13 de mayo de 2019 para recibir mi declaración testimonial para los esclarecimientos de los hechos denunciados en contra del congresista Glider Agustín Ushñahua Huasanga, por la presunta agresión física realizada en contra de mi persona, por lo que le debo informar que actualmente todos los hechos que han sucedido han traído un alto impacto emocional a mi menor hijo y con posibles consecuencias que acarrearán en un daño irreversible en su desarrollo sicoevolutivo en mi menor hijo, porque ha bajado su rendimiento académico y está presentando problemas en su conducta, toda vez que demuestra indiferencia hacia los demás, ya que a sus nueve años de edad se da cuenta de los problemas que han sucedido por el reportaje que se dio en la televisión, y es de conocimiento de la gran mayoría de los ciudadanos de este país. Además ha presentado problemas de salud, ya que ha presentado un cuadro de asma bronquial agudo, por lo que actualmente está en tratamiento, tal como se puede comprobar por las copias de las historias clínicas que adjunto a la presente carta, por lo que en este momento debo pensar en el bienestar de mi menor hijo y en su futuro, ya que mi menor hijo se siente culpable de todos los hechos que han sucedido y ha tomado responsabilidades tremendamente imaginarias a su corta edad.

Hay que recordar, señora presidenta, que en estas edades los padres constituyen el universo entre los niños y que la relación pacífica entre la pareja es el medio en el que ellos están cuidados y mantenidos, por lo que en la base del principio del interés superior del niño, enunciado por el artículo 3 de la Convención y recogido por el artículo 9 del Título Preliminar del Código de los Niños y Adolescentes, que preconiza que todas las medidas concernientes a los niños a ser adoptadas por las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales y las autoridades administrativas o los órganos legislativos deben tener, como siempre, en consideración su interés superior del menor.

Por estas consideraciones solicito a usted, señora presidenta, evitar cualquier investigación en agravio de mi persona en la Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República que usted preside en base del interés superior de mi menor hijo, ya que, como le indiqué en el párrafo anterior, actualmente se encuentra mal de salud, lo que le comunico para que tenga las consideraciones del caso y, asimismo, tenga presente lo señalado.

Sin otro particular,

Atentamente,

Elita Panduro Pitta

DNI 41334888.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Ya escucharon ustedes, señores congresistas.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra al respecto, lo puede hacer en este momento. Perfecto.

No habiendo ningún congresista que desee hacer uso de la palabra, pasamos a la segunda testigo, que es la señora Miriam Chávez Delgado.

Señor secretario técnico, ¿se encuentra presente?

El SECRETARIO TÉCNICO.— No ha venido, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Me indican que no ha venido y también ha mandado un escrito la señora Chávez Delgado.

Señor secretario técnico, dé lectura, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICA da lectura:

Muchas gracias, señora presidenta.

Con su venia.

Pucallpa, 10 de mayo de 2019

Señora Janet Sánchez Alva

Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria

Lima

De mi consideración:

Por intermedio de la presente le saludo cordialmente y, a la vez...

La señora PRESIDENTA.— Un momento, por favor, secretario técnico.

Damos la bienvenida a la congresista Úrsula Letona.

Siga, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO continúa lectura:

Por intermedio de la presente la saludo cordialmente y, a la vez, al haber sido notificada con el oficio 482/2018-2020/CEP-CR, mediante el cual se me cita para prestar mi declaración testimonial en la audiencia programada por su despacho para el día lunes 13...

La señora PRESIDENTA.— Señor secretario técnico, permítame darle la bienvenida también al congresista Alberto Quintanilla, por favor.

Gracias.

Siga.

El SECRETARIO TÉCNICO continúa lectura:

...mediante el cual se me cita para prestar mi declaración testimonial en la audiencia programada por su despacho para el día lunes 13 de mayo del presente año, a horas 17 pm, en la investigación seguida contra el señor congresista de la República Glider Agustín Ushñahua Huasanga por supuesta infracción al Código de Ética Parlamentaria me permito manifestar lo siguiente:

Me resulta imposible poder asistir a la citada audiencia por cinco razones:

1. No me considero agraviada o víctima de agresión física.
2. No he interpuesto denuncia alguna por maltrato físico o verbal.
3. Soy una madre de familia con dos hijos menores que se encuentran cursando estudios escolares en la ciudad de Pucallpa.
4. El cuidado de mis menores hijas hace que sea imposible dejarlas solas, siendo la excepción un tema de salud, como lo hice en el mes de febrero por breve tiempo.
5. El 28 de febrero hice llegar ante su despacho mis comentarios respecto al presente caso. Adjunto a dicha misiva presenté un CD conteniendo mi declaración hecha el día 18 de febrero ante la prensa de la ciudad de Pucallpa, declaración asimilada, según dispone el artículo 221 del Código Procesal Civil.

Estando a lo dicho, reitero ante su despacho que el señor congresista de la República jamás me agredió, física ni verbalmente; muy por el contrario, siempre he mantenido con él un trato amical respetuoso. Me ha sorprendido y causado gran malestar la difusión de mi imagen como víctima de violencia.

Nunca autoricé la grabación de mi imagen respecto a ciertos momentos en que fui atendida médicamente, así como tampoco autoricé la utilización de mi historia clínica ni otro documento médico.

Nunca fui entrevistada por autoridad policial, fiscal o judicial, o entrevistada por persona alguna respecto a mi estado de salud, por lo que me sorprendió que Panamericana Televisión hiciera público mi imagen en plena atención médica señalando que he sido maltratada físicamente, infiriendo que de este supuesto sería responsable el congresista de la República Glider Agustín Ushñahua Huasanga.

Al verme vejada por la difusión de esta noticia falsa cursé carta notarial a la responsable del programa periodístico Panorama de Panamericana Televisión, en la cual solicité un rectificación de los hechos, conforme lo referí en la misiva anterior cursada a su despacho, incluso acompañé copia de la citada carta notarial.

La prensa de la ciudad de Pucallpa también se encargó de indagar sobre este tema, es así que el día 18 del mes de febrero a la salida del hospital Amazónico fui entrevistada respecto a estos hechos, observándose en la imágenes que me encuentro con el rostro completamente sano, sin lesiones, moretones, etcétera, y no se evidencia signos de rotura de tabique nasal o cosa parecida. De ello presenté a su despacho un CD conteniendo audio y vídeo, el cual debió ser visualizado por la comisión, pero al parecer no fue así, porque ello no se menciona la Resolución 116-2018-2020/CEP-CR.

Su despacho insiste en dos supuestos de hecho:

1. Supuestamente que yo habría sufrido fractura de maxilar.

2. Supuestamente que la fractura de maxilar había sido causado por el congresista de la República Glider Agustín Ushñahua Huasanga.

Conforme mi declaración ante la prensa local en la ciudad de Pucallpa y lo afirmado en mi carta rectificatoria presentada a Panamericana Televisión, se utilizó mi imagen física difundiendo ante la opinión pública nacional haciendo suponer que yo habría sido víctima de agresiones físicas, publicando mi rostro y mi cuerpo, así como publicar las conclusiones de documentos médicos de carácter personal sin mi consentimiento, exponiéndome como una persona víctima de violencia, infiriendo que el abusador sería el congresista de la República Glider Agustín Ushñahua Huasanga, lo cual resulta falso de toda falsedad.

Sobre estos supuestos soy enfática en mencionar que mi ingreso por emergencia el día 8 de febrero, según lo manifestó el personal de salud que me atendió, fue por presión alta, motivando la aplicación de dos inyecciones, algodón en la nariz para contener el sangrado, luego de lo cual me dijeron que podía irme a mi casa.

Al día siguiente, 9 de febrero de 2019, me volví a sentir mal y regresé al hospital Amazónico, y como la atención demoraba decidí dirigirme a la Clínica Monte Oré, donde me atendieron hasta promediar la 6 pm aproximadamente, y me derivaron a la Clínica Esmedic.

El domingo 10 de febrero de 2019 me seguí sintiendo mal y acudí al Hospital Regional de Pucallpa, donde fui atendida por emergencia y hospitalizada.

Al encontrarme con malestar de salud, el 20 de febrero paseé consulta médica en la ciudad de Lima y fui sometida a exámenes de tomografía maxilofacial y angioresonancia de los sistemas carotídeos y vertebro basilar con modernos equipos, cuyo resultado es concluyente, según informe suscrito por el médico cirujano doctor Omar Orlando Galván Ramírez, con Registro CMP 41339, al referir:

1. Tomografía de maxilofacial, en la cual no se observa anormalidades óseas.
2. Senos paranasales, dando como resultados sinusitis etmoidal.
3. La angioresonancia de cara y cuello no muestran alteraciones.

Informando a la vez respecto a mi tratamiento, actualmente viene recibiendo tratamiento para una sinusitis donde nunca se evidenció fractura alguna y sangrado posterior, énfasis agregado.

Finalmente, en el citado informe se ratifica: nuestro diagnóstico ha sido realizado clínica e imagenológicamente con equipo tomográfico de 64 cortes y 0.4 milímetros de grosor por corte, siendo superior a comparación del diagnóstico anterior realizado en la ciudad de Pucallpa con equipo de 32 cortes y 1.5 milímetros de grosor por corte, existiendo una diferencia de

mayor resolución, lo cual facilita una mejor evaluación y diagnóstico.

Para mejor ilustración, adjunto el citado informe médico.

Por las razones señaladas, me dirijo a usted para que se dé por concluido este asunto y no se me cause mayor perjuicio haciéndome llegar citaciones, a las cuales me es perjudicial asistir por las razones ya mencionadas.

Pruebas para actuar:

1. Solicito que su despacho ordene la visualización y escucha del CD conteniendo grabación de la entrevista que me hiciera la prensa en la ciudad de Pucallpa, donde aprecio que mi integridad física no ha sido vulnerada.

El citado documento fue presentado ante su despacho con fecha 28 de febrero de 2019.

Se dé lectura a mi carta de fecha 28 de febrero de 2019.

Se dé lectura a mi carta dirigida al programa Panorama de Panamericana Televisión.

Anexo 1, informe médico suscrito por el doctor Omar Orlando Gálvez Ramírez.

Atentamente,

Miriam Leonor Chávez Delgado.

DNI 77283776.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Damos la bienvenida al congresista Miyashiro, también.

Ya contando con el quorum respectivo, vamos a formalizar la sesión de hoy, siendo las 5 de la tarde con 15 minutos.

¿Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra al respecto? Perfecto.

No habiendo ningún congresista, pasamos a invitar al siguiente testigo, José Mercedes Garay, director ejecutivo del Hospital Regional de Pucallpa.

Señor secretario técnico. Perfecto. No se ha presentado.

Vamos a escuchar los descargos del congresista Glider Agustín Ushñahua Huasanga.

Congresista Mulder, tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, es la segunda vez que nos pasa en la comisión que varios testigos simplemente no vienen. Y yo planteé, en la primera oportunidad y reitero ahora, que no hay ningún impedimento reglamentario para que la Comisión de Ética solicite facultades de apremio contra las personas que no quieren venir, porque aparecen en medios de comunicación, y ahí sí, pero cuando se les requiere para ratificación no vienen. Y creo que eso dificulta tremendamente el trabajo de nuestra comisión.

Entonces, le pediría, presidenta, que usted agregue al final de la agenda una discusión sobre este tema, lo aprobemos, y el jueves lo vemos en el Pleno.

La señora PRESIDENTA.— Comprendido, congresista Mulder, no hay inconveniente.

El congresista Ushñahua tiene la palabra.

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().— Muchas gracias, señora presidenta de la Comisión de Ética, señores congresistas de la República de la Comisión de Ética del Congreso de la República.

El domingo 17 de febrero del año en curso, a las 9 de la noche, he podido ver por el programa de televisión *Panorama*, en Panamericana Televisión, donde supuestamente los medios de comunicación daban a conocer que mi persona había agredido físicamente a la señora Miriam Leonor Chávez Delgado, así como a la señora Elita Panduro Pitta, madre de mi menor hijo, Jeremy Johad Ushñahua Panduro.

De inmediato me puse a disposición para que la Comisión de Ética pueda indagar y se pueda llegar a la verdad para que no se pueda denigrar mi imagen de hechos falsos; y que también estos hechos denigran, muchas veces, al Congreso de la República, motivo por el cual, con fecha 4 de marzo del año en curso, mi persona hizo llegar, ante la presidenta de la Comisión de Ética, congresista Sánchez Alva, el oficio 298-2018-2019-GAUH-CR, donde realizo mis descargo correspondiente antes que se me aperture la investigación por indagación sobre los hechos, en las cuales se ha dado a conocer por el programa *panorama*. (2)

Con fecha 16 de abril de 2019, también presento mi descargo, con oficio 345-2018-2019-GAUH-CR, de fecha 15 de abril de 2019, donde también doy a conocer que lo vertido por los medios de comunicación son totalmente hechos falsos que mi persona jamás ha agredido, física o verbalmente, a la señora Elita Panduro Pitta, así como también en lo mismo que jamás he agredido a la señora Miriam Leonor Chávez Delgado.

A lo dicho, presidenta y señores congresistas, se debe considerar que para que se pueda determinar si efectivamente he faltado a la ética como congresista de la República, solicito que se dé a conocer a los señores congresistas todos los medios de documentos que las supuestas agredidas han presentado acá a la Comisión de Ética para que puedan ver los señores congresistas y puedan ellos ver y sacar sus propias conclusiones, como son los documentos que cuando se me ha notificado la resolución dan a conocer que la señora Miriam Leonor ha presentado documentos donde lo que ha manifestado *Panorama* no se ajusta a la verdad, así como también lo que ha presenta la señora Elita Panduro Pitta.

En esta tarde, presidenta, se ha dado lectura al escrito que han presentado la señora Elita Panduro Pitta y también la señora Miriam Chávez, donde se adjunta el informe médico del doctor Omar Galván.

Presidenta, a lo dicho se debe considerar que, según la literatura médica, la definición de maxilar hace alusión como un

concerniente relativo y perteneciente a la mandíbula o la quijada, las dos piezas óseas que están situadas en la cavidad bucal, y donde está la dentadura de los vertebrados y los humanos y la fractura del maxilar es consecuencia de un traumatismo producido por un golpe violento, recibido a raíz de un accidente de tráfico, laboral, deportivo, etcétera, o una agresión física causa un intenso dolor, impide que los dientes encajen entre sí y que se pueda abrir la boca con normalidad.

El tratamiento de las fracturas mandibulares incluye descansar la mandíbula para que el hueso pueda soldarse.

Las fracturas graves, como las que se producen en más de un lugar o aquellas en las que los extremos del hueso están separadas, llamada fractura desplazada, requiere reparación mandibular.

Los médicos pueden atornillar placas de metal en el hueso a cada lado de la fractura o pueden suturar con alambre el maxilar superior e inferior durante varias semanas. Si los maxilares superiores e inferiores se mantienen suturados, la persona solo puede alimentarse de líquidos que debería ingerir con ayuda de una pajita.

Entonces, presidenta, cómo es posible que los médicos no hayan prescrito ningún tipo de atención de haber ocurrido la mencionada fractura maxilar, lo que se condice con las declaraciones que prestó la mencionada señora Miriam Leonor Chávez.

Presidenta, con lo que ha hecho la información o la declaración en esta tarde desvirtúa totalmente que la señora haya tenido lo que es rotura en la nariz o que haya sido agredida, física o verbalmente.

Presidenta, por eso reitero mi pedido para que los señores congresistas puedan tener, con más criterio de poder resolver esta indagación, que se visualice el CD que se ha presentado, donde la señora Leonor Chávez Delgado refiere ante el medio de comunicación que jamás mi persona la ha agredido y, además, que ha mandado un documento al programa *Panorama*, donde manifiesta que estaban dañando su integridad moral.

Es más, presidenta, yo he presentado, como medio de prueba, que jamás existe alguna denuncia en la Policía Nacional o en la Fiscalía de Familia o en la Fiscalía de la provincia de Coronel Portillo, Pucallpa, donde los supuestos agredidos hayan denunciado que mi persona les haya agredido, física o verbalmente.

En lo expresado, presidenta, con lo que he manifestado y con lo que ustedes van a tener a la vista todos los documentos, solicito que se archive el presente caso porque no tengo ninguna responsabilidad de los actos. Y mucho más, presidenta, como congresista de la República uno debe tener una conducta intachable, porque así dice, presidenta, nuestro Código de Ética y nuestro Reglamento del Congreso, nuestro comportamiento en todos los actos.

En tal sentido, no he cometido ningún acto o conducta que falten a la ética como persona, como ciudadano y como congresista de la República.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ushñahua.

¿Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra? Perfecto.

Congresista Ushñahua, esta es la segunda vez que usted está respondiendo ante esta comisión, y es porque quedó una duda en la audiencia pasada.

En el historial médico de la señora denunciante indicaba una fractura en el tabique. ¿Usted nos puede responder al respecto qué le ocurrió? ¿Sabe usted algo de eso?

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().— Presidenta, en esta tarde, cuando se ha dado la lectura del documento que ha presentado la señora Miriam Leonor Chávez, el relator ha dado a conocer que se ha realizado una resonancia, una tomografía, realizada aquí en la ciudad de Lima, con aparatos modernos, aparatos que realmente puedan decir si efectivamente existe alguna fractura. Y ahí dice que no existe ninguna fractura, presidenta. Lo único que dice es que tiene una situación de sinusitis. Eso es lo que he escuchado que ha leído el señor relator, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Usted ha tomado alguna medida, ha denunciado, a la señora —valga la redundancia— que lo ha denunciado en este medio periodístico? ¿La ha denunciado ante el Ministerio Público?

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().— No.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, es su honor.

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().— Presidenta, no he denunciado por el motivo que se dé la transparencia y que la Comisión de Ética pueda indagar y determinar con la verdad. Ese es el motivo por el cual no he realizado ninguna denuncia ni ninguna situación legal hasta la fecha, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, congresista Ushñahua.

¿Ningún otro congresista desea hacer uso de la palabra? Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio al congresista Ushñahua Huasanga, las supuestas lesiones que habrían sufrido algunas de las señoras son delitos, por consiguiente son perseguidos de oficio.

¿Tiene conocimiento si es que se ha abierto, por parte de la Fiscalía, algún nivel de investigación o indagación sobre estos hechos?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, congresista Ushñahua.

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().— Habiendo tenido conocimiento sobre estos hechos, he solicitado información al Ministerio Público y a la Policía Nacional, y no existe ninguna

investigación por parte de la Fiscalía ni por la Policía Nacional del Perú.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Eso es en materia penal.

Y en materia de demanda de alimentos, ¿tiene alguna demanda de alimentos? ¿Por qué se ocasionó y cómo se resolvió ese problema?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, congresista Ushñahua.

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().— Presidenta, tal y conforme como ha declarado la señora Elita Panduro Pitta, siempre he estado cumpliendo con la pensión de alimentos a favor de mi menor hijo; pero ella ha considerado pedir una ampliación de alimentos y, por lo tanto, ella consideraba que lo mejor sería que se me descuenta por planilla, la cual ha solicitado, que por intermedio del Congreso de la República se me haga el descuento correspondiente, por la cual hemos llegado a una transacción extrajudicial, que ya se me está descontando el 30% de mis haberes a favor de mi menor hijo, que ya está cobrando cada mes, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Nada más, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Congresista Salazar, tiene la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta.

Es lamentable que no esté presente el director ejecutivo que firmó el informe en su momento, y justo él envía un oficio a la presidencia, y dentro de todo dice, por ejemplo, uno de los puntos, es, causa de la contusión, no fue proporcionada por la paciente.

Respecto a la historia clínica vertida, está basada concerniente a la historia clínica de la paciente. Adjunto copia fedateada de la historia.

Entonces, en el informe y en la sustentación y en los descargos decía que ella tenía epistaxis. Y epistaxis se da cuando hay una presión arterial elevada; y, por lo tanto, las arterias que son más sensibles en las fosas nasales se rompen, y es por eso que se sangra. Pero a no a que sea tan profuso para llegar a una hemoglobina de 7.2. Y siempre, cuando hay una epistaxis, inmediatamente se taponea la fosa nasal para hacer presión y para que se dé una coagulación.

Y leyendo la historia clínica, presidenta, desde el día 10 hasta el 13, que ha estado hospitalizada la señora, aquí no hay hipertensión, no hay para nada, no hay ningún pico de hipertensión arterial. Su presión de la señora máximo oscila en 12, 12.6, y luego está en 10, 10.7, 11.7, 11.6. O sea, no hay indicios de que ella haya tenido una presión alta que coincida con la supuesta epistaxis que en algún momento de la historia dice. Y en la historia de la enfermedad de la señora dice:

diabetes mellitus, no; TBC, no; hipertensión arterial, no. O sea, no cursa con presión arterial alta.

Luego, cuando le realizan, porque me hubiera gustado que esté el médico para que nos explique, porque supuestamente si es por una epistaxis, por una epistaxis no ponen dos unidades de sangre. Entonces, no hay correspondencia.

Entonces, sí me hubiera gustado que venga y que responda científicamente por qué se le dio o se le indicó las dos unidades de sangre, porque por una epistaxis no se da ninguna transfusión sanguínea.

Y dentro del diagnóstico supuesto dice: diagnóstico: epistaxis severo. Pero después cuando se le hace la tomografía, en la fecha 13 de febrero, le toman la tomografía y dice: paciente con resultado de TAC, tomografía axial computarizada, que concluye signos radiográficos en relación a fractura de pared medial de ambos senos maxilares. No es fractura de hueso.

Entonces, lo que estaba refiriendo el congresista Ushñahua estaba mencionado a una fractura de maxilar. Y aquí no hay ninguna fractura de maxilar. **(3)**

La pared medial de ambos senos maxilares, que tienen que ver con los cartílagos, básicamente, no es fractura de hueso. Y toda la parte de la presión de todos los días de hospitalización fluctúan entre 10, 10-7, 11-6, que es la presión, entonces, no condice con una hipertensión.

El otro elemento, presidenta, que estoy refiriéndome acá a las indicaciones médicas. El diagnóstico final dice hemorragia nasal, ya no dice epistaxis, ya cambia el diagnóstico. Y luego en los días que ha estado hospitalizada esta señora le han administrado un medicamento de tramadol. Este es un potente analgésico, cuando hay una contusión, un golpe, un dolor con efecto cancerígenos. Y en las indicaciones que yo veo que se le está administrando un esconiaquión*; es un anticoagulante por el sangrado profuso que tiene la persona; el otro es omeprazol para cubrir el aspecto gástrico, pero sí en todo el RP le administran tramadol y eso es por una contusión por un dolor intenso, y no tiene ninguna indicación para, supuestamente, una hipertensión, no hay ninguna indicación ni vía oral ni endovenosa, absolutamente nada para hipertensión.

Y es lamentable que no haya venido el director de esta institución para que pueda refrendar el informe que nos dio y para que pueda dar explicaciones, porque el informe que dio el congresista en su momento en la anterior, con el informe de la historia no condice y con el informe que ha mandado muy general el doctor José Mercedes Garay, director del Hospital Regional de Pucallpa dice: "Causas de la contusión no fue proporcionada por la paciente". Eso es lo que tenemos a la mano, presidenta.

La pregunta es para el congresista, presidenta, a través de su intermedio, si es que el congresista después de esta situación siempre arreglos internos frente a esto porque la señora que denunció en su momento se ha rectificado y se han llegado a unos

acuerdos para de manera interna solucionar estos problemas y no venga a presentarse.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ushñahua.

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().— Presidenta, también quiero aclarar y decirle acá a la comisión. Cuando la señora Miriam Leonor Chávez ha ingresado al hospital de Pucallpa mi persona ha estado acá en la ciudad de Lima, he estado en el Congreso de la República, yo no estaba en la ciudad de Pucallpa. Por más que hubiera pasado, vamos a un supuesto de un accidente, pero yo he estado aquí en Lima, acá en el Congreso de la República trabajando.

Presidenta, ahora respecto. La señora Miriam nunca hizo una denuncia ante la Policía ni ante el Ministerio Público tal y conforme como se acredita con los documentos que yo he presentado y jamás también como dice en su escrito que hoy han dado lectura, que ella nunca hizo denuncia ante un medio de comunicación. Jamás ha ido a un medio de comunicación para que pueda decir que mi persona le haya agredido.

Es más, presidenta, por eso yo solicito que se visualice el video y el audio de fecha 18 de febrero de 2019 donde se le puede ver a la señora Miriam, ahí está en el Facebook, que es visto, que está intacto su rostro, su cara, su nariz, todo, presidenta.

En un día pues no va a estar la señora declarando ante los medios de comunicación que el día domingo, que ha vertido la información *Panorama* y el día lunes salga a desmentir ella, es algo ilógico, presidenta.

Por eso para que nuestros señores congresistas puedan tener mejor visualización o con las pruebas, presidenta. Por eso yo solicito que se visualice, presidenta, para que pueda ver el rostro real de la señora Miriam Leonor Chávez.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ushñahua.

Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Presidenta, en realidad, la secretaria técnica presentó un informe donde este caso ya estaba para irse al archivo, pero hubo una información que presentó la congresista Milagros Salazar y en base a eso estuvimos de acuerdo todos en que se profundice esta etapa de indagación, pero tenemos antecedentes y varios en la Comisión de Ética donde cuando la víctima retira la denuncia siempre lo hemos mandado al archivo. No sé cuál es la diferencia en esta oportunidad. Si la víctima dice: "No, no y no", ¿qué hacemos?

Si algunos testigos no han venido supongo que es... Venir de Pucallpa hasta acá tampoco no es venir de Lima a Lima. Eso cuesta un viaje por vía aérea, no es tan sencillo tampoco. En todo caso, la comisión tendría que viajar a Pucallpa si quieren sacar alguna información.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Narváez.

Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, lo que dice el congresista Narváez es correcto, no tenemos los elementos directos de imputación contra el congresista Ushñahua; sin embargo, creo que esto se debe a que ha habido solución, un arreglo, que es un tema privado, el cual no nos metemos, pero a mi parecer, presidenta, que nosotros deberíamos solicitarle al procurador del Congreso que denuncie a esta señora, porque no se puede estar... Acabo de ver el reportaje, lo estoy viendo aquí en este momento en Youtube, la señora sale, incluso, muestra su torso y acusa directamente al congresista, incluso, muestra un dedo con sangre, sale llorosa y después manda un escrito, nos manda un escrito diciendo que no, que nunca lo ha hecho.

Entonces, no creo que se pueda jugar con el dinero del tesoro público, que representamos todos nosotros para hacer una investigación y que después se diga: "No, no hice nada", o sea, que se hizo todo esto para obtener un mecanismo de negociación del tema de alimentos, y el congresista más bien pasa a ser una especie de víctima, entonces yo creo que aquí no se puede estar haciendo ese tipo de denuncias en medios de comunicación, salen con todo un tema que todos los parlamentarios al final terminamos afectados porque lo primero que hacen los medios de prensa es decir: "Así son los parlamentarios", entonces nos afecta a todos y después resulta que se manda un papel y se dice: "No, no pasó nada". Así no puede hacerse tan fácil las cosas.

Entonces, yo creo que, con las disculpas del caso, pero la señora Elita Panduro Pitta debería ser denunciada, porque este tipo de denuncias maliciosas son delito y no podemos estar nosotros que representamos a una entidad del Estado gastando el recurso de los ciudadanos en denuncias falsas, por un tema de provecho privado, me parece, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder. Se toma nota de eso.

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Primero, yo he llegado tarde, pido las disculpas a la comisión.

Francamente hay cosas que no cuadran para nada. Un tramadol no se usa para la presión alta, de ninguna manera, no hay forma de confundirse ahí. Tramadol se usa para un dolor intenso, no usa para presión alta. Está contraindicado además.

Efectivamente, una epistaxis, que en realidad es un sangrado nasal, que puede ser anterior o posterior tiene que ser muy grave para necesitar dos unidades de sangre. Es realmente excepcional, porque antes se hace un taponamiento anterior o posterior. Yo coincido que hay una actitud de la persona que hace la denuncia realmente muy poco seria con la comisión y además con un tema tan sensible para la opinión pública como es la violencia contra la mujer. No puede hacer una denuncia y después, "sabes qué, ya no, no pasó nada".

Pero en mi opinión este tema tiene que aclararse, señora presidenta, por los dos lados, por irresponsabilidad en todo caso de la señora de hacer una denuncia y retirarla y porque tampoco puede haber ninguna duda de que un congresista pueda haber actuado de esa manera también. Entonces, yo creo que hay que ver la manera de que el médico refrendado esto, que dice que ha sido un tema de presión alta, que se rectifique y de verdad asuma su responsabilidad con esto, porque hay congruencias clarísimas en esto.

Nada más, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias. Se toma de esto.

Congresista Ushñahua.

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().— Presidenta, por eso creo que acá se está un poco confundiendo. La señora Miriam Leonor Chávez nunca ha hecho una denuncia ni publica ni ante ningún medio de comunicación.

Por ejemplo, el congresista Hernando Cevallos está confundido, por eso que yo solcito, presidenta, con el respeto que se merecen los señores congresistas, que se visualice, presidenta, por favor, eso le pido. Con eso van a tener un criterio, lo van a ver ahí claro a la señora Miriam Leonor.

Presidenta, por favor, pido que se visualice el video para escuchen y puedan ver. El día 18, el día siguiente. Como dice el médico. Como sale en el informe médico es contrario a lo que realmente se ve ahí y contrario a lo que especialistas acá en la ciudad de Lima altamente; tomografías modernos, presidenta, desvirtúa totalmente lo que realmente dice el congresista Cevallos Flores, con el mejor respeto, presidenta.

Por favor, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ushñahua se va a difundir el video a su solicitud.

Congresista Ushñahua le vamos a solicitar de manera, por favor, muy formal, nos haga llegar su agenda del 8 de febrero, cuando la señora Chávez ha ingresado al hospital.

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().— Esta bien presidenta, muy amable, muchas gracias. Le voy a hacer llegar.

—Proyección de video.

El señor .— *Estamos encontrando a la señorita Miriam.*

Hola buen día, coméntenos un poco. Usted tema privado que se la ha tocado a usted este último fin de semana. Usted está saliendo del hospital ahorita. ¿Puede comentarnos si es cierto esto, de que le están vinculando con el congresista Glider Ushñahua Huasanga? ¿Usted es pareja de él?

La señora .— *No, no soy pareja. Yo lo conozco a él hace muchos años, soy una gran amiga de él. Yo conozco a la mamá, gracias a Dios conozco a algunos de sus hijitos, pero no tengo ninguna relación amorosa.*

El señor .— *Ninguna relación.*

Entonces, usted puede decirnos si el congresista le ha golpeado en estos días.

La señora .- Jamás.

El señor .- ¿Le ha pegado, le ha reventado la nariz, su cabeza?

La señora .- Mire, yo me enfermé el 8 de febrero, día viernes. Vine acá al hospital de Yarina por una hemorragia nasal, la cual acá me detectaron que estaba con la presión; ya anteriormente me dolía la cabeza, tenía mareos, me ardían los ojos. El viernes en la noche vengo de emergencia, me atienden.

Yo ayer pude ver en Panorama que me saca la señora...

El señor .- ¿Usted ha dado permiso para que su rostro salga? ¿Han conversado con usted?

La señora .- Jamás.

El señor .- ¿Usted sabe que cuando va a ser publicado una persona tiene que tener el consentimiento de la misma para que pueda ser?, y esto que ha sido a nivel nacional. Salió usted como pareja actual del congresista.

La señora .- Claro.

Señor niego rotundamente, yo no tengo nada que ver con él. Tenemos una relación amical, más nada, por eso yo he presentado una carta notarial a la señora Rosana Cueva Mejía, yo le haré presente esto notarialmente porque ella no tenía por qué decir que yo soy pareja de él, que convivo con él. Es más, yo nunca he convivido con él.

Aparte de eso, que me sacan que él me ha golpeado, me ha maltratado. Yo en el tiempo que le conozco al señor congresista él nunca jamás me ha faltado el respeto. (4)

El señor .- Yo quiero que usted deje en claro. ¿Le han buscado a usted, le han llamado para que usted converse, tener una versión?

La señora .- No, nunca.

El señor .- Pues se supone que Panorama es uno de los mejores noticieros a nivel nacional; sin embargo, aquí cae un poco su prestigio, ya que no ha venido con la persona indicada, no ha venido a la fuente.

La señora .- Me hubiese preguntado al menos si es cierto o no, verificar como estoy, o al menos tener yo moretones, golpes. No tengo nada, joven. Es más, dicen que me han roto acá. Que me han llevado a Lima a hacerse una operación de la nariz, pero no tengo nada. Usted mismo me ve, estoy totalmente bien. Yo vine por hipertensión al hospital de Yarina, que tengo con la fecha que me dieron mi alta, mi historia clínica y acá ustedes lo pueden leer, lo pueden ver, yo no tengo...

El señor .- Es algo incómodo que le hayan vinculado.

La señora .- Sí, la verdad muy incómodo. Qué pena que estemos así.

El señor .- ¿Usted va a tomar acciones legales por esto?

La señora .- Sí, con Panorama más que todo y el señor Carlos Alberto, que está que saca mis fotos también él, que [...] que me ha golpeado. O sea, no dice el nombre el señor...

El señor .- Carlos Alberto...

La señora .- Carlos Alberto Sosa.

El señor .- El señor Sosa.

La señora .- Sí, está que pone mi foto que me han maltratado. Incluso, él puso que me llevaron a Lima. Nunca he viajado a Lima, pueden sacar en mi pasaje, yo no he viajado.

El señor .- Entonces, aquí, prácticamente, Panorama está quedando desacreditado.

La señora .- La verdad sí.

Toda esa mentira que me han golpeado, que soy su pareja. Que porque me ven en el cumpleaños de su mamita que soy su conviviente. No.

El señor .- ¿Para nada?

¿Cómo es que llega este video a las manos de Panorama?

La señora .- Eso es lo que yo quisiera saber. Yo quisiera saber cómo llega ese video ahí.

El señor .- ¿Usted no ha mandado fotos, no ha mandado videos?

La señora .- Jamás, nunca.

El señor .- ¿No ha tenido contacto con ninguno de los reporteros?

La señora .- Para nada.

Qué pena que estemos así, de verdad, porque si han sacado esa mentira que él me ha golpeado, me ha maltratado. Por favor. Las demás cosas que sacan de él vamos a saber si es verdad.

El señor .- Habiendo cosas mucho más importantes, inundaciones, apoyos en otros lugares, se basan solamente en un tema personal.

La señora .- No sé, no vienen a ver acá...

-Culminó proyección de video.

La señora PRESIDENTA.- Señores congresistas, yo creo que para entender mejor esta nota hay que ver muy resumido el reportaje de Panorama. Y, efectivamente para también precisar, quien denuncia no es la señora Miriam Chávez, es la señora Elita Panduro, entonces, solamente para aclararle al congresista Mulder quién hizo la denuncia en este medio televisivo.

Adelante, pasen el video.

-Proyección de video.

La PERIODISTA ROSANA CUEVA.- Un congresista de la República es denunciado por golpear a su expareja y por si esto fuera poco,

por no pagar la pensión de alimentos de su hijo. Se trata del congresista Glider Ushñahua. Nunca habrán escuchado hablar de él pues parece que sus fortalezas están por otro lado, pero es un congresista que hace poco nada más renunció a Fuerza Popular y actualmente es parte de la bancada Unidos por la República.

La violencia contra su expareja no sería además un hecho aislado, se habría dado en diversos momentos.

Dayana Cieza y Juan Carlos Vera nos lo cuentan.

La señora .- No me voy a callar más, ahora voy a decir quién es el congresista Glide Agustín Ushñahua Huasanga, y voy a hablar y realmente voy a desenmascararte, porque yo ya me he cansado de soportar 10 años de maltratos que he vivido junto a ti.

La señora .- Y mi pecho, en esta zona. Glider me ha dado un puñetazo.

La PERIODISTA.- Un padre de la patria acusado de golpear y no cumplir con su pequeño hijo.

La PERIODISTA.- ¿Usted le ha pegado a la señora Panduro en alguna oportunidad?

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().- Señorita, cuando yo estuve en campaña política opositores a mi campaña le han hecho montajes de todo en la red social que le he pegado a ella, que le pegado, pero sacaban las fotos, todo, pero no han podido demostrarlo en los medios de comunicación.

La PERIODISTA.- Yo no me estoy basando en ningún montaje ni en ningún medio de comunicación ni en ninguna foto de ningún medio, yo me estoy basando en un video que ella tiene que usted la agredido.

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().- Señorita, si usted puede ir en ese momento cuando a ella le habían diagnosticado que tenía, me recuerdo un día, [...] que cuando se ha ido al médico parece que le decían que tenía cáncer a la mama.

La señora .- Delante de mi hijo [...] golpearme.

La PERIODISTA.- ¿Y los dedos y la mano y los arañones?

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().- Nunca.

La PERIODISTA.- ¿Qué tiene que ver los arañones con el seno?

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().- Pero por qué no le responde la señora que ha tenido un problema de agresión física con su cuñada.

La PERIODISTA.- Congresista, ¿usted le ha pegado o no le ha pegado a su exesposa?

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().- Nunca le tocado y nunca le he agredido físicamente, nunca, así es.

La PERIODISTA.- Okay.

La PERIODISTA.- Glider Ushñahua, congresista de la República hasta hace unas semanas integrante de Fuerza popular.

La señora .- Es aduciendo que la coyuntura nacional, que el problema de la señora Keiko, la están procesando y no nos están pagando por motivo de eso.

La PERIODISTA.- La señora Miriam Chávez, queríamos saber cuál había sido el diagnóstico, qué había pasado con ella.

El señor .- El médico que ya la evaluó en el piso le encuentra que la lesión era por un tema de una contusión y, por lo tanto, pide que le haga una evaluación en la parte quirúrgica.

La PERIODISTA.- Nadie dijo por qué, ¿pero era una contusión?

El señor .- Claro, le preguntaron, el médico, como le digo, de piso, le preguntó, porque ya seguro el examen todo, ya pudo identificar que tenía que haber sido un golpe.

La PERIODISTA.- En Pucallpa no es un secreto que Miriam Chávez Delgado desde hace un tiempo es la pareja del congresista Ushñahua.

Las fotografías juntos y la cercanía con la familia del parlamentario, queda siempre inmortalizada en instancias que son registradas en cada celebración. Aquí se encuentra en el cumpleaños de la madre del congresista.

Tan conocido es su romance que cuando se supo que Miriam Chávez ingresó de emergencia del hospital regional de Pucallpa por una hemorragia nasal las suspicacias y rumores del motivo del sangrado en su rostro empezaron a surgir.

La PERIODISTA.- Congresista, ¿y qué le ha pasado a su actual pareja, a la señora Chávez?

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().- No le digo, otro invento de la red social, que han sacado los medios de comunicación. Acá están testigos los señores. Por eso me causa risa.

La PERIODISTA.- Pero, ¿qué le ha pasado?

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().- Yo jamás le he agredido a nadie, yo no puedo responder eso.

La PERIODISTA.- Congresista yo no le estoy diciendo que le ha agredido, le estoy preguntando, ¿qué le ha pasado, qué tiene?

¿Cómo se encuentra ella?

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().- La señorita, ¿quién?

La PERIODISTA.- Miriam Chávez.

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().- ¿Chávez Delgado?

La PERIODISTA.- Sí.

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().- Se encuentra muy bien de salud.

La PERIODISTA .- ¿Está muy bien de salud?

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().- Recontra bien de salud.

La PERIODISTA .- Las radiografías que le fueron tomadas en el servicio de radiodiagnóstico de la clínica Juan Pablo de

Pucallpa arrojaron como conclusión: Signos radiográficos en relación a fractura de pared medial.

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().— *Me han comunicado y he visto que no tiene nada de...*

La PERIODISTA .— *Entonces, ¿qué le pasó?*

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().— *Pero es ella quien debe de responder, yo no.*

La PERIODISTA .— *¿Pero usted no vive con ella?*

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().— *No, no vivo con ella.*

La PERIODISTA .— *¿No es su pareja?*

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().— *No vivo yo con la señorita.*

La PERIODISTA .— *¿Pero es su pareja?*

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().— *Yo le digo una cosa, mi vida privada no le voy a responder.*

La PERIODISTA .— *Que tipejo realmente, qué clase de gente...*

—Terminó proyección.

La señora PRESIDENTA.— *Gracias, señor.*

Damos la bienvenida al congresista Armando Villanueva.

Señores congresista ya ustedes ha visualizado, han visto el reportaje de Panorama y han visto también el video que nos ha proporcionado el congresista Ushñahua, la señora Miriam Chávez, declaraciones.

Si algún otro congresista desea hacer uso de la palabra.

No habiendo más preguntas, congresistas Ushñahua, se le agradece por su participación en esta comisión y puede retirarse en el momento que usted lo creo oportuno.

El señor USHÑAHUA HUASANGA ().— *Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señores congresistas.*

La señora PRESIDENTA.— *Damos por concluida la audiencia correspondiente al procedimiento de investigación iniciada por la Comisión de Ética Parlamentaria, recaída en el Expediente 143-2018-2020, contra el congresista Glider Ushñahua Huasanga.*

Señores congresistas, se ha repartido junto con la citación las actas de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria y de la Séptima Sesión Extraordinaria. Si no hubiera observaciones las daríamos por aprobada.

Al voto los señores congresistas que estén a favor de aprobar estas actas.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a dar inicio a la audiencia convocada en el marco de la investigación, respecto de la denuncia contenida en el Expediente 106-2016-2018, seguida contra la congresista Maritza Matilde García Jiménez.

Señores congresistas, nos informan que no han venido ni la denunciada ni la denunciante, y es la segunda vez que se les convoca.

Que quede en acta, por favor.

Vamos a proseguir con las audiencias.

La audiencia convocada en el marco de investigación respecto de la denuncia contenida en el Expediente 136-2018-2020 se dio por concluida; sin embargo, el congresista denunciante, Héctor Virgilio Becerril Rodríguez, quien no se presentó en su oportunidad, ha solicitado el uso de la palabra ante esta comisión.

Tampoco ha venido el congresista Becerril Rodríguez, denunciante, del congresista Wilbert Rozas.

Se reinicia la audiencia convocada en el marco de la investigación respecto de la denuncia contenida en el Expediente 136-2018-2020, seguido contra el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa.

Señores congresistas, vamos a continuar con esta audiencia, ya que en la sesión pasada no han venido los testigos. De igual manera ha pasado esta vez, no ha venido ningún testigo al respecto de la invitación de la Comisión de Ética.

Se da cuenta y que, por favor, figure en actas.

Al respecto no ha venido ninguno de los testigos de esta denuncia.

Señores congresistas, no teniendo ningún testigo en ninguno de los tres últimos casos vamos a pasar a la solicitud del congresista Mauricio Mulder.

El congresista Mauricio Mulder la semana pasada y hoy, en esta presente sesión, ha fundamentado la necesidad de solicitar al Pleno del Congreso de manera permanente facultades de comisión investigadora a efectos de poder citar de grado a fuerza a quienes no concurren a las citaciones de esta comisión.

Si están de acuerdo presentaremos a la brevedad una moción de orden del día para presentarla ante el Pleno lo antes posible.

Al voto los señores congresistas que estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Señores congresistas se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión a fin de tramitar los acuerdos adoptados.

Aprobado por unanimidad.

Gracias, señores congresistas por su asistencia y participación.

Siendo las 18:04 h, se levanta la sesión.

-A las 18:04 h, se levanta la sesión.